

AÑO 2007



LEGISLATURA DE SAN LUIS

LEY N° VIII-0595-2007

Expediente 074 Folio 065/07

ASUNTO: APROBAR EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS PARA EL AÑO 2008 DE LAS MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE SAN LUÍS.-

FECHA DE SANCIÓN: 12 DE DICIEMBRE DE 2007 (SENADO)

Consta de (**39**) Folios. (il)

41



" LA CONSTITUCION ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA "

H. Cámara de Diputados

SAN LUIS

H.C.D. Nº 074 FOLIO 065 AÑO 2007
H.C.D. Nº..... FOLIO..... AÑO.....

Fecha de presentación 20.11.07 (13.004.15)
Fecha de presentación.....

INICIADO POR: COMISIÓN DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

ASUNTO: PROYECTO DE LEY: PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS AÑO 2008 DE LAS MUNICIPALIDADES DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS. —

TRAMITE

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha:.....
Comisión de:.....
Fecha de despacho:.....
Despacho Nº..... del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:.....

SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

ULTIMA REVISION

Fecha:.....

H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha:.....
Comisión de:.....
Fecha de despacho:.....
Despacho Nº..... del Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha:.....

SEGUNDA SANCION

Fecha:.....

ULTIMA REVISION

Fecha:.....

SANCION Nº VIII-0595-2007 (12.12.07) SENADO

POMULGADA EL.....

CONSTA DE..... FOLIOS.....



PLANILLA DE ASISTENCIA A REUNIÓN DE COMISIÓN

COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA
 DÍA: 13 de noviembre de 2007 HORA: 11:00

MIEMBROS		Presentes	Ausentes
DIP. ESTRADA, Nora Susana	Pte.	<i>[Signature]</i>	
DIP. ARRIETA, Alicia Susana	Vice Pte.	<i>[Signature]</i>	
DIP. VALLONE, Andrés Alberto	Sria.	<i>[Signature]</i>	
DIP. SAA, Oscar Hugo		<i>[Signature]</i>	
DIP. VALLEJO, Julio César		<i>[Signature]</i>	
DIP. NOVILLO, Elva Elizabeth		<i>[Signature]</i>	
DIP. CABRERA, Luis Enrique			
DIP. RISMA, Pedro Gustavo			
DIP. LABORDA IBARRA, Juan José			

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°

Observaciones:

.....
 Firma del Auxiliar

Acta N° 30

Sesión de fecha 11 de Julio, Capital de San Luis
 Se acuerda que se remita a los señores jueces de
 paz del año 2007, siendo los
 señores jueces de paz de la Comisión de Fincas y
 Obras Públicas y Bienes, con la presencia de los
 integrantes que forman al fin de esta, a fin
 de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Expediente
 referencial a Presupuesto de Partes y Cuentas de Recien-
 sos por el año 2007 de los siguientes municipios:
 a) Batovio Exp. N° 0000-2007-060169 - N°
 232 - F° 084 - 2007; b) Talita - N° 233 - F° 084 - 2007 - c)
 Fortín del Patino - N° 234 - F° 084 - 2007 - d) Los Pimientos -
 N° 235 - F° 085 - 2007 - e) Fortuna - N° 254 - F° 092 - 2007
 f) Villaherica - N° 255 - F° 092 - 2007 - g) Andruco -
 N° 256 - F° 093 - 2007 - h) Palagayos - N° 257 - F° 093 - 2007
 i) Los Muelles - N° 258 - F° 093 - 2007 - j) San Juanito
 N° 259 - F° 094 - 2007 - k) Paso Grande - N° 260 - F° 094 -
 2007 - l) Boquel - N° 261 - F° 094 - 2007 - ll) Car-
 pintería - N° 262 - F° 095 - 2007 - m) Cañotero -
 N° 263 - F° 095 - 2007 - n) San Juan - N° 264 - F° 095
 Año 2007 - ñ) El Claro - N° 265 - F° 096 - 2007 - o)
 Nuevo Solís - N° 266 - F° 096 - 2007 - p) Nogolí - N°
 267 - F° 096 - 2007 - q) Alto Pucosa - N° 268 - F° 097
 2007; - Los señores jueces de paz, deberán emitir
 el dictamen favorable, acordando su aprobación, pero
 acordando de los mismos. Si usarse también en
 los procesos sumarios, proyectos de Leyes y Catálogos de Bienes Exp.
 N° 260 - F° 094 - 2007 - hincapié y diligencias que se han
 hecho en el expediente.

ROSA ARRIETA
 CÁMARA PROVINCIAL
 DE DIPUTADOS
 SAN LUIS

Dra. NORA S. ASTRADA
 Diputada Provincial
 Presidente Comisión de Finanzas,
 Hacienda y Obras Públicas
 Cámara de Diputados

JULIO 2007
 Diputado Provincial
 Cámara de Diputados

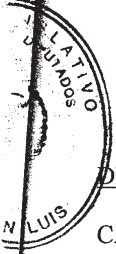


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



ENTRADA DESPACHO

20/11/07 13:00



DESPACHO N° 052/07. Unanimidad

CÁMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía han analizado los expedientes referidos a: Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2008 de la Municipalidad de Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2008 de la Municipalidad de **Batavia**, Expediente Administrativo N° 0000-2007-060169, (MdeE 593 F. 092/07), Expediente Interno N° 232 Folio 084 Año 2007;

Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2008 de la Municipalidad de **Talita**, Expediente Administrativo N° 0000-2007-061433, (MdeE 594 F. 092/07), Expediente Interno N° 233 Folio 084 Año 2007;

Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2008 de la Municipalidad de **Fortín El Patria**, Expediente Administrativo N° 0000-2007-058264, (MdeE 595 F. 092/07), Expediente Interno N° 234 Folio 084 Año 2007;

Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2008 de la Municipalidad de **La Punilla**, Expediente Administrativo N° 0000-2007-060172, (MdeE 596 F. 092/07), Expediente Interno N° 235 Folio 085 Año 2007;

Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2008 de la Municipalidad de **Fortuna**, Expediente Administrativo N° 0000-2007-063430, (MdeE 659 F. 102/07), Expediente Interno N° 254 Folio 092 Año 2007

Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2008 de la Municipalidad de **Villa Larca**, Expediente Administrativo N° 0000-2007-063458, (MdeE 660 F. 102/07), Expediente Interno N° 255 Folio 092 Año 2007;

Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2008 de la Municipalidad de **Anchorena**, Expediente Administrativo N° 0000-2007-0062097 (MdeE 661 F. 102/07), Expediente Interno N° 256 Folio 093 Año 2007;

Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2008 de la Municipalidad de **Papagayos**, Expediente Administrativo N° 0000-2007-063415, (MdeE 673 F. 104/07), Expediente Interno N° 257 Folio 093 Año 2007;

Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2008 de la Municipalidad de **Los Molles**, Expediente Administrativo N° 0000-2007-063097, (MdeE 672 F. 103/07), Expediente Interno N° 258 Folio 093 Año 2007;

Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2008 de la Municipalidad de **San Jerónimo**, Expediente Administrativo N° 0000-2007-063894, (MdeE 671 F. 103/07), Expediente Interno N° 259 Folio 094 Año 2007;

Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2008 de la Municipalidad de **Paso Grande**, Expediente Administrativo N° 0000-2007-064796, (MdeE 670 F. 103/07), Expediente Interno N° 260 Folio 094 Año 2007;

Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2008 de la Municipalidad de **Bagual**, Expediente Administrativo N° 0000-2007-061985, (MdeE 669 F. 103/07), Expediente Interno N° 261 Folio 094 Año 2007;

Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2008 de la Municipalidad de **Carpintería**, Expediente Administrativo N° 0000-2007-065230, (MdeE 668 F. 103/07), Expediente Interno N° 262 Folio 095 Año 2007;

Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2008 de la Municipalidad de **Carolina**, Expediente Administrativo N° 0000-2007-064659, (MdeE 667 F. 103/07), Expediente Interno N° 263 Folio 095 Año 2007;

Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2008 de la Municipalidad de **Juan Jorba**, Expediente Administrativo N° 0000-2007-064787, (MdeE 666 F. 103/07), Expediente Interno N° 264 Folio 095 Año 2007;

[Handwritten signature]
ALEXANDRA ARBERG
DIPUTADA PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

[Handwritten signature]
Dra. NOHA S. ESTRADA
Diputada Provincial
Presidente Comisión de Finanzas
Hacienda y Obras Públicas
Cámara de Diputados

[Handwritten signature]
JULIO CESAR VALLEJO
Diputado Provincial
Departamento Dupuy
Cámara de Diputados S.L.

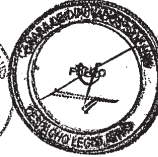
[Handwritten signature]
Sera

"Gloria eterna a los héroes de Malvinas"
"Gloria"



"La Constitución es la madre de las leyes y la conviven-
cia"

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2008 de la Municipalidad de **El Morro**, Expediente Administrativo N° 0000-2007-064797, (MdeE 665 F. 102/07), Expediente Interno N° 265 Folio 096 Año 2007;

Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2008 de la Municipalidad de **Nueva Galia**, Expediente Administrativo N° 0000-2007-064370, (MdeE 664 F. 102/07), Expediente Interno N° 266 Folio 096 Año 2007;

Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2008 de la Municipalidad de **Nogolí**, Expediente Administrativo N° 0000-2008-064386, (MdeE 663 F. 102/07), Expediente Interno N° 267 Folio 096 Año 2007;

Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2008 de la Municipalidad de **Alto Penco**, Expediente Administrativo N° 0000-2008-063629, (MdeE 662 F. 102/07), Expediente Interno N° 268 Folio 097 Año 2008, y por las razones que dará la señora Miembro Informante Diputada Nora Estrada, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Batavia, por un monto de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS QUINCE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 561.915,99).-

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Talita, por un monto de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA (\$ 377.540,00).-

ARTÍCULO 3°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Fortín El Patriá, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 483.755,00).-

ARTÍCULO 4°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de La Punilla, por un monto de PESOS QUINIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTAY SEIS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 516.476,52).-

ARTÍCULO 5°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Fortuna, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE (\$ 462.815,00).-

ARTÍCULO 6°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Villa Larca, por un monto de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON DIEZ CENTAVOS(\$ 538.674,10).-

Alicia Susana Arrieta
ALICIA SUSANA ARRIETA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

Nora Estrada
Dra. NORA S. ESTRADA
Diputada Provincial
Presidente Comisión de Finanzas,
Hacienda y Obras Públicas
Cámara de Dip. San Luis

Julio César Vallejo
JULIO CESAR VALLEJO
Diputado Provincial
Departamento Dupuy
Cámara de Diputados S.L.

Santa Cruz
Santa Cruz

En memoria a los héroes de Malvinas"



"La Constitución es la madre de las leyes y la conviven-

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



- ARTÍCULO 7º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Anchorena, por un monto de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS (\$ 661.300,00).-
- ARTÍCULO 8º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Papagayos, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$ 440.349,00).-
- ARTÍCULO 9º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Los Molles, por un monto de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 546.880,00).-
- ARTÍCULO 10.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de San Jerónimo, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CINCUENTA (\$ 495.050,00).-
- ARTÍCULO 11.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Paso Grande, por un monto de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 369.944,00).-
- ARTÍCULO 12.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Bagual, por un monto de PESOS QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 501.800,00).-
- ARTÍCULO 13.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Carpintería, por un monto de PESOS SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL (\$ 628.000,00).-
- ARTÍCULO 14.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Carolina, por un monto de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS (\$ 799.900,00).-
- ARTÍCULO 15.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Juan Jorba, por un monto de PESOS NOVECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 912.775,66).-
- ARTÍCULO 16.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de El Morro, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS QUINCE MIL CIENTO VEINTE (\$ 415.120,00).-
- ARTÍCULO 17.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Nueva Galia, por un monto de PESOS QUINIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 515.935,84).-

SUSANA ARRIETA
DIPUTADA PROVINCIAL
CÁMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

Dra. NORAS. ESTER...
Diputada Provincial
Presidente Comisión de Finanzas
Hacienda y Obras Públicas
Cámara de Diputados

JULIO CESAR VALLEJO
Diputado Provincial
Departamento Dupuy
Cámara de Diputados S.L.

Sar...
S...
S...

"Gloria eterna a los héroes de Malvinas"
cia"



"La Constitución es la madre de las leyes y la conviven-

Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



ARTÍCULO 18.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Alto Penco, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$ 444.458,00).-

ARTÍCULO 19.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Nogolí, por un monto de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$533.400,96).-

ARTÍCULO 20.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la Provincia, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a trece días de noviembre de dos mil siete.-

MIEMBROS DE LA COMISION DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

ESTRADA, Nora Susana; SAA, Oscar Hugo; VALLONE, Andrés Alberto; VALLEJO, Julio César; ARRIETA, Alicia Susana; NOVILLO, Elva Elizabeth; CABRERA, Luis Enrique; RISMA, Pedro Gustavo; LABORDA IBARRA, Juan José.

ALICIA SUSANA ARRIETA
DIPUTADA PROVINCIAL
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

Dra. NORA S. ESTRADA
Diputada Provincial
Presidenta Comisión de Finanzas,
Hacienda y Obras Públicas
Cámara de Diputados

JULIO CESAR VALLEJO
Diputado Provincial
Departamento Dupuy
Cámara de Diputados S.L.

SAA



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

SUMARIO
CAMARA DE DIPUTADOS
22 SESION ORDINARIA – 29 REUNION – 21 DE NOVIEMBRE DE 2007
ASUNTOS ENTRADOS

I. RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA:

- 1 - Resolución N° 75-P-CD-07 referida a: Citar a *SESION PREPARATORIA* para el día viernes 07 de diciembre de 2007 a las 09:00 horas; en el Recinto de Sesiones de la Cámara de Diputados, sito en Avenida Parque 28 de Septiembre Hilario Ascasubi de la Ciudad de San Luis, (Palacio Legislativo). Expediente Interno N° 297 Folio 107 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

II - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1 - Nota N° 47-PE-07 (15/11/07) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Modificar la Ley N° VI-0522-2006 de "Ejecutores Fiscales Externos". Expediente N° 068 Folio 063 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 2 - Nota N° 48-PE-07 (15/11/07) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal Año 2008. Expediente N° 069 Folio 063 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 3 - Nota N° 49-PE-07 (20/11/07) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Prorroga de la Ley N° VIII-0239-2007 Fomento a las Inversiones y Desarrollo. Expediente N° 070 Folio 063 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 4 - Nota N° 50-PE-07 (20/11/07) mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Modifica el Código Tributario Provincial – Ley N° VI-0490-2005. Expediente N° 071 Folio 064 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

III - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 193-HCS-07, mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Sanción Legislativa N° XV-0586-2007, referida a: Derogar la Ley N° XV-0498-2006 que disponía "Habilitar la Incorporación de Personal Policial en el Escalafón Seguridad". Expediente Interno N° 279 Folio 101 Año 2007. (jS)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 2 - Nota N° 195-HCS-07, mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Sanción Legislativa N° VII-0587-2007, referida a: Ley de Transporte para Todos. Expediente Interno N° 280 Folio 101 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

b) De Otras Instituciones:

- 1 - Nota S/N (13/11/2007) de la Señora Diputada Sandra Patricia Lobos Presidente de la Comisión de Legislación General, mediante la cual remite expedientes para ser girados a Archivo de acuerdo al Artículo 81 del Reglamento Interno. Expediente Interno N° 276 Folio 100 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2 - Nota N° 2144-DdP-07 (13/11/2007) del señor José Luis Goti Coordinador General de la Defensoría del Pueblo, mediante la cual eleva para conocimiento Resolución N° 038-DdP-07 referida a: Solicitar al Jefe de Programa de Recursos Hídricos proceda a dar una solución definitiva a los problemas de administración y operación del Acueducto el Suyuque. (MdE 712 F. 109/07 Letra "G"). Expediente Interno N° 277 Folio 100 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 3 - Nota S/N (12/11/2007) de los señores Integrantes de la Comisión de Asuntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, mediante la cual remiten para ser girado a Archivo el Expediente N° 017 Folio 008 Año 2007 – Facultar al Poder Ejecutivo a dictar la normativa pertinente a efectos de paliar la necesidad de incorporar los efectivos necesarios para cubrir los requerimientos operativos de la Policía de la Provincia. Expediente Interno N° 278 Folio 101 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 4 - Nota S/N (13/11/2007) de la señora Ministro Secretaria de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-065225, Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Santa Rosa. (MdE 713 F. 109/07 Letra "B"). Expediente Interno N° 281 Folio 102 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 5 - Nota S/N (13/11/2007) de la señora Ministro Secretaria de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-065056, Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Villa de la Quebrada. (MdE 714 F. 109/07 Letra "B"). Expediente Interno N° 282 Folio 102 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 6 - Nota S/N (13/11/2007) de la señora Ministro Secretaria de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-064400, Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de El Trapiche. (MdE 715 F. 109/07 Letra "B"). Expediente Interno N° 283 Folio 102 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 7 - Nota S/N (13/11/2007) de la señora Ministro Secretaria de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-067260, Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Candelaria. (MdE 716 F. 109/07 Letra "B"). Expediente Interno N° 284 Folio 103 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 8 - Nota S/N (13/11/2007) de la señora Ministro Secretaria de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-065650, Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Alto Pelado. (MdE 717 F. 109/07 Letra "B"). Expediente Interno N° 285 Folio 103 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 9 - Nota S/N (13/11/2007) de la señora Ministro Secretaria de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-065657, Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Lavaisse. (MdE 718 F. 110/07 Letra "B"). Expediente Interno N° 286 Folio 103 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 10 - Nota S/N (13/11/2007) de la señora Ministro Secretaria de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-065703, Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Balde. (MdE 719 F. 110/07 Letra "B"). Expediente Interno N° 287 Folio 104 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

LUIS

- 11 - Nota S/N (13/11/2007) de la señora Ministro Secretaria de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-064706, Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de San Pablo. (MdE 720 F. 110/07 Letra "B"). Expediente Interno N° 288 Folio 104 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 12 - Nota S/N (13/11/2007) de la señora Ministro Secretaria de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-066544, Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Las Lagunas. (MdE 721 F. 110/07 Letra "B"). Expediente Interno N° 289 Folio 104 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 13 - Nota S/N (13/11/2007) de la señora Ministro Secretaria de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-070277, Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Navia. (MdE 722 F. 110/07 Letra "B"). Expediente Interno N° 290 Folio 105 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 14 - Nota S/N (13/11/2007) de la señora Ministro Secretaria de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-067268, Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de La Florida. (MdE 723 F. 110/07 Letra "B"). Expediente Interno N° 291 Folio 105 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 15 - Nota S/N (13/11/2007) de la señora Ministro Secretaria de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-065672, Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Juan Llerena. (MdE 724 F. 110/07 Letra "B"). Expediente Interno N° 292 Folio 105 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 16 - Nota S/N (13/11/2007) de la señora Ministro Secretaria de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-068177, Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Renca. (MdE 725 F. 111/07 Letra "B"). Expediente Interno N° 293 Folio 106 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: FINANZAS, OBRAS PÚBLICAS Y ECONOMÍA

- 17 - Nota S/N (14/11/2007) del señor José Luis Guzmán, Jefe de Guardia del Palacio Legislativo mediante la cual eleva informe de lo acontecido en sesión de fecha 14 de noviembre de 2007 adjunta listado de personas que ingresaron al Palacio. (MdE 729 F. 111/07 Letra "G"). Expediente Interno N° 294 Folio 106 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 18 - Nota N° 063-FE-07 (13/11/2007) del señor Eduardo Allende Fiscal de Estado, mediante la cual eleva informe individualizado de todos los procesos judiciales en los cuales es parte el Estado Provincial y se encuentran a cargo de Fiscalía de Estado adjunta CD. (MdE 730 F. 111/07 Letra "A"). Expediente Interno N° 295 Folio 106 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

- 19 - Nota S/N (14/11/2007) del señor Carlos Cisterna, Comisario de Cámara mediante la cual eleva informe de lo acontecido en sesión de fecha 14 de noviembre de 2007 adjunta listado de asistencia de diputados. (MdE 731 F. 112/07 Letra "C"). Expediente Interno N° 296 Folio 107 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

IV - PROYECTOS DE LEY:

- I- Con fundamentos de los señores diputados Horacio Rubén Vivas y Nora Susana Estrada del Bloque PJ-MID referido a: Prórroga y modificación de la Ley N° I-0547-2006 - Plan de Regularización y Ordenamiento de la política habitacional en materia de Planes de Vivienda en la provincia de San Luis. Expediente N° 072 Folio 064 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISIÓN DE: VIVIENDA

2- Con fundamentos de los señores diputados Horacio Rubén Vivas y Nora Susana Estrada del Bloque PJ-MID referido a: Modificar el Artículo 1° de la Ley N° I-0548-2006, Plan de Regularización y Ordenamiento de la política habitacional en materia de Planes de Vivienda en la provincia de San Luis. Expediente N° 073 Folio 064 Año 2007. (lcm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: VIVIENDA

V - PROYECTO DE DECLARACIÓN:

- 1- Con fundamentos de los señores diputados Norma Argentina Garcia, Héctor Adolfo Romero Alaniz, María Elena D'Andrea, Andrés Alberto Vallone, Alicia Susana Arrieta y Graciela Mazzarino del Bloque Justicialista -MID- referido a: Adherir al Día de Internacional para la eliminación de la violencia contra la Mujer a celebrarse el día 25 de noviembre del corriente año. Expediente N° 101 Folio 907 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

- 2.- Sin fundamentos de la señora diputada Ana María Nicoletti del Bloque UCR referido a: Declarar figura destacada al alumno del Instituto Monseñor Orzali de Villa de Merlo Francisco Torres por haber obtenido el primer puesto correspondiente a la categoría "B" – Polimodal de la Instancia Nacional de la Olimpiadas de Historia de la República Argentina. Expediente N° 102 Folio 907 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

VI - DESPACHOS DE COMISIÓN:

- 1- De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 074 Folio 065 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: Aprobar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2008 de las distintas Municipalidades de la ciudad de San Luis Miembro Informante Diputada Nora Susana Estrada. (lcm)

DESPACHO N° 052/07 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

VII - ORDEN DEL DIA:

- a) - **CON MOCIÓN DE PREFERENCIA PARA LA SESIÓN DE LA FECHA O SESIONES SUBSIGUIENTES CON O SIN DESPACHO DE COMISIÓN:**

- 1 - EXPEDIENTE N° 057 FOLIO 059 AÑO 2007 – PROYECTO DE LEY referido a: "Firma Digital". (mvm)
- 2 - EXPEDIENTE N° 066 FOLIO 062 AÑO 2007 – PROYECTO DE LEY referido a: Adhesión a la Ley Nacional N° 26.279 – Régimen para la detección y posterior tratamiento de determinadas patologías en el recién nacido. (mvm)

b) -De la Sesión de la Fecha:

- 1 - **DESPACHO N° 047/07 – MAYORIA** De la Comisión de Transporte, Industria, Comercio y MERCOSUR, en el Expediente N° 055 Folio 058 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: Creación del Fondo de Preservación del Patrimonio Productivo Provincial. Miembro Informante Diputado Demetrio Augusto Alume. (rs)

- 2 - **DESPACHO N° 050/07 – MAYORÍA** De la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca en el Expediente N° 064 Folio 061 Año 2007 Proyecto de Ley referido a: "Fomento a la Forestación de Campos colindantes a Rutas Provinciales y Nacionales". Miembro Informante Diputado Alicia Susana Arrieta. (rs)

VIII - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO

mvm/js 20/11/07-13:00 hs



“Año de la Repatriación de los Restos Mortales del Prócer Civil Puntano Dr. Juan Crisóstomo Lafinur”

“Gloria Eterna a los Héroes de Malvinas”

“LA CONSTITUCIÓN ES LA MADRE DE LAS LEYES Y LA CONVIVENCIA”

En la ciudad de San Luis, a veintiún días del mes de Noviembre del año dos mil siete, siendo las diez horas con cincuenta minutos, y ocupando sus Bancas en el Recinto algunos Señores Diputados, dice:

-1-

-APERTURA DE LA SESION E IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL-

Sr. Presidente (Vallejo): Ruego a los Señores Diputados que se ubiquen en sus Bancas, para dar inicio a la Sesión del día de la fecha.

Señores Diputados, con la presencia de 31 Señores Diputados en el Recinto y existiendo quórum legal para sesionar, declaro abierta la presente Sesión.

Previamente, invito al Diputado Oscar Hugo Saa, representante del Departamento Belgrano a izar el Pabellón Nacional.

-Así se hace entre los prolongados aplausos de los Señores Diputados y público presente-

Previo al inicio de la Sesión, para información de los Señores Diputados, informarles que se encuentra presentes en las gradas el Primer Año Polimodal, de la Escuela Sto. Tomás de Aquino, acompañados por el Dr. Claudio Iván Nieto. (Aplausos).

- 2 -

MOCIONES

Expediente 098/906/07 – Romano IV – Punto 1 y 2 / Romano V – Punto 1 / Romano VI – Punto 1

Sr. Presidente (Vallejo): Tienen la palabra los Presidentes de los Bloques, para hacer las manifestaciones que estimen correspondientes. Tiene la palabra el Diputado Andrés Vallone, Presidente del Bloque del Oficialismo.

Sr. Vallone: Gracias, Señor Presidente, es para solicitar una Preferencia, con o sin Despacho de Comisión, para la próxima Sesión del Expte. 098 Folio 906 del año 2.007; se trata de un Proyecto de Declaración, para declarar de Interés Legislativo el Seminario “Ateneo” sobre Suicidiología a realizarse los días 30 de Noviembre y 1º de Diciembre en la Localidad de La Toma, Departamento Pringles.



Vamos a solicitar además Tratamiento Sobre Tablas del Romano IV, Punto 1); se trata de un Proyecto de Ley, referido a: Prórroga y modificación de la Ley I-0547-2.006, Plan de Regularización y Ordenamiento de la Política Habitacional, en materia de Planes de Vivienda en la Provincia de San Luis.

El mismo Romano, Punto 2) se trata de un Proyecto de Ley, para modificar el Art. 1º, de la Ley 548, Plan de Regularización y Ordenamiento de la Política Habitacional en materia de Planes de Viviendas en la Provincia de San Luis.

Vamos a solicitar, también, el Tratamiento Sobre Tablas, del Romano V, Punto 1) se trata de un Proyecto de Declaración, para adherir al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, ha celebrarse el día 25 de Noviembre.

Vamos a solicitar, también, el Tratamiento Sobre Tablas, del Despacho de Comisión Romano VI, Punto 1) de la Comisión de Finanzas Obras Públicas y Economía, referido a: Aprobar el Presupuesto General de Cálculos y Gastos de Recursos para el año 2.008, de las distintas Municipalidades de la Provincia de San Luis. Nada más, Señor Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): Disculpe, Diputado, el Romano V, Punto 2)?

Sr. Vallone: Tengo entendido que lo va a solicitar la Diputada Nicoletti, Presidente.

Sr. Presidente (Vallejo): El V, Punto 2) que es un Proyecto de Declaración, estoy confundido o no lo iban a solicitar.

Sr. Vallone: El V, Punto 2) es un Proyecto de la Diputada Nicoletti, tengo entendido que lo va a solicitar ella.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

- 3 -

MOCION

Romano V – Punto 2

Sr. Presidente (Vallejo) Tiene la palabra la Diputada Nicoletti.

Sra. Nicoletti: Gracias, Señor Presidente, es para entonces solicitar el Tratamiento sobre Tablas del Romano V, Punto 2), referido a: Declarar figura destaca al alumno, que se encuentra aquí presente en la Sala, Francisco Torres de Villa de Merlo.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señora Diputada.

Tiene la palabra...

- 4 -

MOCION



RAZONES DE URGENCIA PUNTO 2

Romano VI – Punto 1

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra el Diputado Andrés Vallone para dar las razones de urgencia y tratamiento sobre tablas del Romano VI – Punto 1.

Sr. Vallone: Gracias Presidente, se trata del Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para el año 2008 de distintos municipios de la Provincia de San Luis.

Aquí hay que corregir en el Sumario Señor Presidente, porque indica de las distintas Municipalidades de la Ciudad de San Luis y es de la Provincia de San Luis.

Las razones de urgencia, que ha sido tratado en comisión, hay un despacho emitido al respecto, y atento a que estaríamos ante la penúltima Sesión del año, es que estamos solicitando tratamiento sobre tablas.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias Señor Diputado. Se pone a consideración de los Señores Diputados el tratamiento sobre tablas del Romano VI – Punto 1. Los Señores Diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

- 10 -

TRATAMIENTO PUNTO 6

Sr. Presidente (Vallejo): Vamos a pasar al tratamiento del Romano IV – Punto 1, Proyecto de Ley que está en el Expediente 072 – Folio 064 – Año 2007, referido a: Prorrogar la Ley Romano I – 547/2006, Plan de Regularización y Ordenamiento de la Política Habitacional en la provincia.

Tiene la palabra la Diputada Nora Estrada.

Sra. Estrada: Gracias Señor Presidente, como bien lo manifestaba usted, el tratamiento en cuestión propone la prórroga de la vigencia de la Ley Romano I - 547/2006 referida al Plan de Regularización en materia habitacional del gobierno de la provincia, promocionado por el Programa de Viviendas.

La Ley Romano I – 547 establecía en el artículo 20° que se sometían al régimen general establecidos por la ley, el caso de la permuta de viviendas y no se permitía la transferencia entre integrantes del grupo familiar declarados al momento de solicitar la adjudicación de la vivienda.

Esta Ley propone modificar el artículo 20° de la Ley Romano I – 547/2006 en este sentido, establecer como Inciso a) que la permuta entre viviendas de planes provinciales



la mujer el día viernes 30 de noviembre en el Santiago Besso de Merlo, en el auditorio, a las 17⁹ horas, allí los esperamos. Gracias.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias Señora Diputada. Vamos a poner a consideración de los Señores Diputados el Proyecto de Declaración referido a: Adherir al Día Internacional para la eliminación de la Violencia contra la Mujer a celebrarse el día 25 de noviembre del corriente año. Los Señores Diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad. Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado sanción definitiva al presente Proyecto de Declaración, por Despacho Legislativo se harán las comunicaciones correspondientes.

- 15 -

TRATAMIENTO PUNTO 9

Sr. Presidente (Vallejo): Corresponde tratar el Romano VI – Punto 1, Despacho de Comisión. Tiene la palabra la Diputada Nora Estrada.

Sr. Vallone: Presidente, la Miembro Informante es la Presidenta de la Comisión de Finanzas, voy a solicitar por Secretaría, atento a que no se encuentra en el Recinto, se la pueda llamar.

- Así se hace -

Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra la Diputada Nora Estrada, para tratar el Romano VI – Punto 1, Despacho de Comisiones, referido a: Aprobar el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para el año 2008 de distintas Municipalidades de la Provincia de San Luis.

Sra. Estrada: Gracias Señor Presidente, como bien lo ha dicho, el despacho fue emitido por unanimidad de los miembros presentes, se trata de la aprobación de los Presupuestos de Cálculos, Gastos y Recursos de diversas Municipalidades para el ejercicio fiscal que comienza el 01 de enero del año 2008.

En términos generales no voy a analizar todos los presupuestos que se han presentado, porque para eso estuvieron a disposición en la comisión.

El artículo 27° de la Ley Romano XII – 0349/04, establece en su artículo 27° que cada uno de los Comisionados o Municipalidades que no tengan Concejo Deliberante deben elaborar su presupuesto, presentarlo en la Oficina de Asuntos Municipales del Gobierno de la Provincia, quien debe hacer un análisis técnico y formal del presupuesto, y la Ley



Romano VIII – 0252-04 que es la Ley de Presupuesto General permanente de la provincia, en el artículo 4° establece la necesidad de la confección del presupuesto por programas.

Las Municipalidades cuyo presupuestos se encuentran contenidas en el despacho, han dado cumplimiento, tanto al artículo 27° de la Ley Romano XII – 0349, en todos los expedientes se ha verificado la participación de la Dirección de Asuntos Municipales quien ha dado en principio el dictamen favorable a la aprobación, ha manifestado que se ajustan al artículo 4° de la Ley de Presupuesto Permanente de la Provincia. Y, en términos generales puedo decir que en la mayoría de ellos se ha respetado un pedido permanente que se hace desde la conducción política de la provincia, de equilibrar gastos y las erogaciones con los recursos; en todos ellos se respeta lo que vuelvo a repetir, se pide desde la conducción política de la provincia de que del total de los recursos se destine alrededor del 50% para gastos corrientes y el otro 50 para gastos de capital, este ha sido observado en todos los presupuesto, yo como Presidenta de la Comisión no tengo ninguna objeción que hacer, puesto que se han cumplido los pasos que establece la ley.

Por lo tanto, voy a solicitar la aprobación en general y en particular del despacho emitido por unanimidad de los presentes.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias Señora Diputada, se pone a consideración de los Señores Diputados el Romano VI – Punto 1, los Señores Diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

SMD

DAVILA SONIA

21/11/2.007 - 12.00 Hs.

///

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado Media Sanción al presente Proyecto de Ley. Pasa a la Cámara de Senadores para su Revisión.

- 16 -

VOTACION PUNTO 6

Sr. Presidente (Vallejo): Antes de pasar al Orden del Día, había quedado pendiente la votación del Proyecto de Ley, Romano VI, Punto 1).

Sr. Vallone: Pido la palabra, Señor Presidente.



Romano VIII – 0252-04 que es la Ley de Presupuesto General permanente de la provincia, en el artículo 4° establece la necesidad de la confección del presupuesto por programas.

Las Municipalidades cuyo presupuestos se encuentran contenidas en el despacho, han dado cumplimiento, tanto al artículo 27° de la Ley Romano XII – 0349, en todos los expedientes se ha verificado la participación de la Dirección de Asuntos Municipales quien ha dado en principio el dictamen favorable a la aprobación, ha manifestado que se ajustan al artículo 4° de la Ley de Presupuesto Permanente de la Provincia. Y, en términos generales puedo decir que en la mayoría de ellos se ha respetado un pedido permanente que se hace desde la conducción política de la provincia, de equilibrar gastos y las erogaciones con los recursos; en todos ellos se respeta lo que vuelvo a repetir, se pide desde la conducción política de la provincia de que del total de los recursos se destine alrededor del 50% para gastos corrientes y el otro 50 para gastos de capital, este ha sido observado en todos los presupuesto, yo como Presidenta de la Comisión no tengo ninguna objeción que hacer, puesto que se han cumplido los pasos que establece la ley.

Por lo tanto, voy a solicitar la aprobación en general y en particular del despacho emitido por unanimidad de los presentes.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias Señora Diputada, se pone a consideración de los Señores Diputados el Romano VI – Punto 1, los Señores Diputados que estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

-Así se hace

Aprobado por unanimidad.

SMD

DAVILA SONIA

21/11/2.007 - 12.00 Hs.

///

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado Media Sanción al presente Proyecto de Ley. Pasa a la Cámara de Senadores para su Revisión.

- 16 -

VOTACION PUNTO 6

Sr. Presidente (Vallejo): Antes de pasar al Orden del Día, había quedado pendiente la votación del Proyecto de Ley, Romano VI, Punto 1).

Sr. Vallone: Pido la palabra, Señor Presidente.



Sr. Presidente (Vallejo): Tiene la palabra el Diputado Andrés Vallone.

Sr. Vallone: Gracias, Señor Presidente. Habiendo dialogado con los distintos Diputados del Bloque, hemos acordado la no modificación de este Proyecto de Ley, atento a que la propuesta hecha por el Diputado Laborda Ibarra ha sido en realidad el Plan de Regularización utilizado hasta el año dos mil seis por parte del Gobierno de la Provincia, para regularizar las situaciones de quienes se encontraban de manera irregular; y que modificar el Artículo 2º, en su último párrafo, como lo está proponiendo, dejaría de lado el espíritu de la Ley.

Por lo tanto, vamos a mantener el texto tal cual lo ha informado la Diputada Estrada.

Sr. Presidente (Vallejo): Gracias, Señor Diputado.

Con la aclaración manifestada por el Diputado Vallone, sometemos a votación el presente Proyecto de Ley. Los Señores Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-Así se hace-

Sr. Presidente (Vallejo): Aprobado por Unanimidad.

Con el voto afirmativo de los Señores Diputados, se le ha dado Media Sanción al presente Proyecto de Ley. Pasa a la Cámara de Senadores para su Revisión.

- 17 -

-ORDEN DEL DIA-

Punto VII-a)-1)-

Sr. Presidente (Vallejo): Corresponde tratar el Orden del Día.

Tenemos el Romano VII, Inciso a), Punto 1), Expediente N° 057, Folio 059, Año 2.007, Proyecto de Ley, referido a: Firma Digital.

Tiene la palabra la Diputada Graciela Mazzarino.

Sra. Mazzarino: El avance tecnológico y la irrupción de la telemática, fundamentalmente la Internet, le planteó al Derecho la necesidad de dar respuesta a dos cuestiones. La primera es otorgar valor jurídico adecuado al documento digital; y la segunda es el reconocimiento legal a los medios técnicos de identificación del operador. Existen antecedentes internacionales de Legislaciones, que han dado eficacia jurídica al documento digital. En la Argentina, la Ley N° 25.506 es la Ley que reconoce eficacia jurídica al empleo de la Firma Digital y de la Firma Electrónica; por eso, como la Ley establece que es necesario la adhesión de la Provincia para su operatividad, hoy estamos planteando, a través de este Proyecto de Ley, dicha adhesión.



H. Cámara de Diputados

Proyecto de Ley

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*

- ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Batavia, por un monto de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS QUINCE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 561.915,99).-
- ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Talita, por un monto de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA (\$ 377.540,00).-
- ARTÍCULO 3°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Fortín El Patriá, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 483.755,00).-
- ARTÍCULO 4°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de La Punilla, por un monto de PESOS QUINIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTAY SEIS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 516.476,52).-
- ARTÍCULO 5°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Fortuna, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE (\$ 462.815,00).-
- ARTÍCULO 6°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Villa Larca, por un monto de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON DIEZ CENTAVOS(\$ 538.674,10).-
- ARTÍCULO 7°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Anchorena, por un monto de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS (\$ 661.300,00).-
- ARTÍCULO 8°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Papagayos, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$ 440.349,00).-


*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

JUAN MIGUEL PEÑEYRA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



H. Cámara de Diputados

- ARTÍCULO 9º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Los Molles, por un monto de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 546.880,00).-
- ARTÍCULO 10.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de San Jerónimo, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CINCUENTA (\$ 495.050,00).-
- ARTÍCULO 11.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Paso Grande, por un monto de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 369.944,00).-
- ARTÍCULO 12.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Bagual, por un monto de PESOS QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 501.800,00).-
- ARTÍCULO 13.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Carpintería, por un monto de PESOS SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL (\$ 628.000,00).-
- ARTÍCULO 14.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Carolina, por un monto de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS (\$ 799.900,00).-
- ARTÍCULO 15.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Juan Jorba, por un monto de PESOS NOVECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 912.775,66).-
- ARTÍCULO 16.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de El Morro, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS QUINCE MIL CIENTO VEINTE (\$ 415.120,00).-
- ARTÍCULO 17.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Nueva Galia, por un monto de PESOS QUINIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 515.935,84).-


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

JUAN MIGUEL PEREYRA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CÁMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



H. Cámara de Diputados

- ARTÍCULO 18.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Alto Pencoso, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$ 444.458,00).-
- ARTÍCULO 19.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Nogoli, por un monto de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$533.400,96).-
- ARTÍCULO 20.- Regístrese, gírese la presente para su revisión a la Cámara de Senadores de la provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a veintidós días de noviembre de dos mil siete.-
rs

ES COPIA

FIRMADO:

JUAN MIGUEL PEREYRA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis


*Posto Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*

JUAN MIGUEL PEREYRA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



SAN LUIS, 21 de noviembre de 2007

SEÑORA PRESIDENTE DE LA
CAMARA DE SENADORES
DOÑA BLANCA RENEE PEREYRA
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la presente Expediente N° 074 Folio 064 Año 2007, Proyecto de Ley referido a: Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de las Municipalidades de la Provincia; conjuntamente con sus antecedentes - legajo - que consta de () fojas útiles incluida la presente.


Saludo a Usted atentamente.

ES COPIA

FIRMADO:

JUAN MIGUEL PEREYRA
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

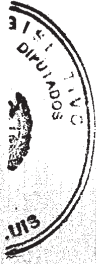
JULIO CESAR VALLEJO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

JUAN MIGUEL PEREYRA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS

NOTA N° 390-DL-07

FS



1

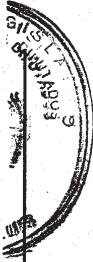
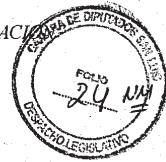
Cámara de Diputados
— Reunión de Despacho Legislativo Mesa N° 390-DL-2007,
adjunta Expte. 074 Folio 065 Año 2007, Proy. de Ley con
Medio Sesión ref. a: Presupuesto de Gastos y Cobros de
Pueblos Año 2008 de las Municipalidades de la provincia
de Sonora. Costo de (14) folios. —



Proton Legales
Secretaría Legislativa
Cámara de Diputados
Sonora

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Autorizó JUANA SOBA Entregado por.....
Ofic. Receptora: Aule Sp Fecha 22/11/07 Hora 09:30
Firma [Signature] Aclaración JUANES VILLO



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

DESPACHO N° 13-HCS-07.-

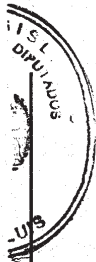
HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, ha considerado el Expte. N° 78-HCS-2007, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008, de las siguientes Municipalidades de la Provincia: Batavia, El Talita, Fortín el Patria, La Punilla, Fortuna, Villa Larca, Anchorena, Papagayos, Los Molles, San Jerónimo, Paso Grande, Bagual, Carpintería, Carolina, Juan Jorbá, El Morro, Nueva Galia, Alto Pencoso y Nogolf" -

Por las razones que dará su Miembro Informante, os aconseja la aprobación del siguiente Despacho dado por Unanimidad, que contempla la aprobación del Proyecto, sin modificaciones, de acuerdo al siguiente texto:

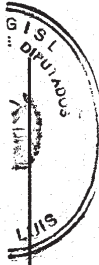
**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
L E Y :**

- ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Batavia, por un monto de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS QUINCE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 561.915,99).-
- ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Talita, por un monto de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA (\$ 377.540,00).-
- ARTÍCULO 3°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Fortín El Patria, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 483.755,00).-
- ARTÍCULO 4°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de La Punilla, por un monto de PESOS QUINIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTAY SEIS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 516.476,52).-
- ARTÍCULO 5°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Fortuna, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE (\$ 462.815,00).-
- ARTÍCULO 6°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Villa Larca, por un monto de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 538.674,10).-



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

- ARTÍCULO 7°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Anchorena, por un monto de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS (\$ 661.300,00).-
- ARTÍCULO 8°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Papagayos, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$ 440.349,00).-
- ARTÍCULO 9°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Los Molles, por un monto de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 546.880,00).-
- ARTÍCULO 10.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de San Jerónimo, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CINCUENTA (\$ 495.050,00).-
- ARTÍCULO 11.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Paso Grande, por un monto de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 369.944,00).-
- ARTÍCULO 12.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Bagual, por un monto de PESOS QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 501.800,00).-
- ARTÍCULO 13.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Carpintería, por un monto de PESOS SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL (\$ 628.000,00).-
- ARTÍCULO 14.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Carolina, por un monto de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS (\$ 799.900,00).-
- ARTÍCULO 15.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Juan Jorba, por un monto de PESOS NOVECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 912.775,66).-
- ARTÍCULO 16.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de El Morro, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS QUINCE MIL CIENTO VEINTE (\$ 415.120,00).-



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis

- ARTÍCULO 17.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Nueva Galia, por un monto de PESOS QUINIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 515.935,84).-
- ARTÍCULO 18.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Alto Pencoso, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$ 444.458,00).-
- ARTÍCULO 19.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Nogoli, por un monto de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$533.400,96).-
- ARTÍCULO 20.- De forma.-

SALA DE COMISIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a siete días del mes de Diciembre del año dos mil siete.-
aeo

COMISION DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ECONOMIA:

Sdor. JOSE DANIEL HERRERA
Vice-Presidente

Sdor. RAMON ALBERTO LEYES
Presidente



"HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS -- (1987-2007) 20 AÑOS DE SU CREACION"
"AÑO DE LA REPATRIACION DE LOS RESTOS MORTALES DEL PROCER CIVIL PUNTA NOR DR. JUAN C. LAFINUR"

SUMARIO

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
XX PERIODO ORDINARIO BICAMERAL

31° Reunión- 28° Sesión Ordinaria de Prórroga – Miércoles 12 de Diciembre de 2.007.-

ASUNTOS ENTRADOS

I – COMUNICACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 428/2007, adjuntando copia auténtica de Resolución N° 49/2007, por la cual se aprueban los títulos de los ciudadanos que resultaron electos Diputados a la Legislatura de la Provincia.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 2.- Nota N° 431/2007, adjuntando copia auténtica de Resolución N° 50/2007, referida a la integración de la Mesa Directiva, para el período 1° de Abril de 2008 al 1° de Abril de 2009.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-
- 3.- Nota N° 436/2007, adjuntando copia auténtica de Resolución N° 51/2007, por la cual fijan día y hora de Sesiones Ordinarias y Trabajo de Comisiones del Período Legislativo año 2008.-
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

II – COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Nota del Sr. Defensor del Pueblo Adjunto, adjuntando Informe del Segundo Semestre de la actividad realizada por esa Defensoría.- (Expte. N° 1654-ME-2007)
A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LABOR PARLAMENTARIA.-

III – DESPACHOS DE COMISIONES:

- 1.- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expte. N° 78-HCS-07, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008, de las siguientes Municipalidades de la Provincia: Batavia, El Talita, Fortín el Patria, La Punilla, Fortuna, Villa Larca, Anchorena, Papagayos, Los Molles, San Jerónimo, Paso Grande, Bagual, Carpintería, Carolina, Juan Jorba, El Morro, Nueva Galia, Alto Pencoso y Nogolí".-
DESPACHO N° 13-HCS-07 – AL ORDEN DEL DIA.-
- 2.- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expte. N° 72-HCS-07, Proyecto de Resolución en revisión, caratulado: "Informe de las Cuentas de Inversión del Ejercicio Año 2006, de las Municipalidades y Comisiones Municipales de la Provincia de San Luis, a saber: San José del Morro, Alto Pelado, Juan Llerena, Lavaisse, Alto Pencoso, Papagayos, El Talita, Saladillo, La Punilla, Batavia, Anchorena, Lafinur, Balde, Las Lagunas, La Punta, Renca, Fraga, Los Molles, Carpintería, La Vertiente, La Florida, San Pablo, Villa Larca y Cortaderas".-
DESPACHO N° 14-HCS-07 – AL ORDEN DEL DIA.-



- 3.- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expte. N° 87-HCS-07, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Ley Impositiva Anual, para el Ejercicio Fiscal Año 2008".-
DESPACHO N° 15-HCS-07 – AL ORDEN DEL DIA.-
- 4.- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expte. N° 84-HCS-07, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Modifica Ley N° VI-0522-2006, referida a Ejecutores Fiscales Externos".-
DESPACHO N° 16-HCS-07 – AL ORDEN DEL DIA.-
- 5.- De las Comisiones de Legislación General, Justicia y Culto y Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expte. N° 86-HCS-07, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Ley de Catastro de la Provincia de San Luis".-
DESPACHO N° 17-HCS-07 – AL ORDEN DEL DIA.-
- 6.- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, Expte. N° 85-HCS-2007, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Modifica la Ley N° VI-0490-2005 referida al Código Tributario Provincial".-
DESPACHO N° 18-HCS-07 – AL ORDEN DEL DIA.-

IV – LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
SAV/aeo – 12-12-07.-



Sr. Presidente (Pellegrini).- Despacho N° 13-HCS-07, al Orden del día

VI

Sr. Secretario (Bronzi).- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expediente N° 72-HCS-07, Proyecto de Resolución en revisión, caratulado: "Informe de las Cuentas de Inversión del Ejercicio Año 2006, de las Municipalidades y Comisiones Municipales de la Provincia de San Luis, a saber: San José del Morro, Alto Pelado, Juan Llerena, Lavaisse, Alto Pencoso, Papagayos, El Talita, Saladillo, La Punilla, Batavia, Anchorena, Lafinur, Balde, Las Lagunas, La Punta, Renca, Fraga, Los Molles, Carpintería, La Vertiente, La Florida, San Pablo, Villa Larca y Cortaderas".

Sr. Presidente (Pellegrini).- Despacho N° 14-HCS-07, al orden del día.

VII

Sr. Secretario (Bronzi).- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expte N° 87-HCS-07, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Ley Impositiva Anual, para el Ejercicio Fiscal Año 2008".

Sr. Presidente (Pellegrini).- Despacho N° 15-HCS-07 al orden del día.

VIII

Sr. Secretario (Bronzi).- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto, en el Expediente N° 84-HCS-07, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Modifica Ley N° VI-0522-2006, referida a Ejecutores Fiscales Externos".

Sr. Presidente (Pellegrini).- Despacho N° 16-HCS-07, al orden del día.

IX

Sr. Secretario (Bronzi).- De la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto y Presupuesto, Hacienda y Economía, en el Expediente N° 86-HCS-07, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Ley de Catastro de la Provincia de San Luis".

Sr. Presidente (Pellegrini).- Despacho N° 17-HCS-07, al orden del día.

X

Sr. Secretario (Bronzi).- De la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Economía, Expte N° 85-HCS-07, Proyecto de Ley en revisión, caratulado: "Modifica la Ley N° VI-0490-2005 referida al Código Tributario Provincial".

Sr. Presidente (Pellegrini).- Despacho N° 18-HCS-07, al orden del día.

4

MOCIÓN

Sr. Herrera.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Pedernera.

Sr. Herrera.- Señor presidente, señores senadores: es para solicitar el tratamiento sobre tablas para considerar el Expediente N° 78-HCS-07, Proyecto de Ley que dispone aprobar los presupuestos para el año 2008 de los siguientes municipios: Batavia, Talita, Fortín El Patria, La Punilla, Fortuna, Villa Larca, Anchorena, Papagayos, Los Molles, San Jerónimo,



Paso Grande, El Bagual, Carpintería, Carolina, Juan Jorba, El Morro, Nueva Galia, Alto Pencoso y Nogolí.

Que también tiene despacho de comisión conforme figura en el punto del sumario de la presente sesión.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A consideración de los señores senadores la moción formulada por el señor senador por el departamento Pedernera, el tratamiento sobre tablas, los que estén por la aprobación sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

5

PRESUPUESTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS PARA EL AÑO 2008 DE LOS MUNICIPIOS DE: BATAVIA, TALITA, FORTÍN EL PATRIA, LA PUNILLA, FORTUNA, VILLA LARCA, ANCHORENA, PAPAGAYOS, LOS MOLLES, SAN JERÓNIMO, PASO GRANDE, EL BAGUAL, CARPINTERÍA, CAROLINA, JUAN JORBA, EL MORRO, NUEVA GALIA, ALTO PENCOSO Y NOGOLÍ

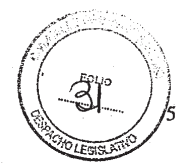
Sr. Herrera.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Pedernera.

Sr. Herrera.- Señor presidente, señores senadores: se ha sometido a consideración de este Cuerpo los Presupuestos y Cálculo de Recursos para el año 2008 para los siguientes municipios: Batavia por un monto de \$ 561.915,99; Talita por un monto de \$ 377.540,00; Fortín El Patria por un monto de \$ 483.755,00; La Punilla por un monto de \$ 516.476,52; Fortuna por un monto de \$ 462.815,00; Villa Larca por un monto de \$ 538.674,10; Anchorena por un monto de \$ 661.300,00; Papagayos por un monto de \$ 440.349,00; Los Molles por un monto de \$ 546.880,00; San Jerónimo por un monto de \$ 495.050,00; Paso Grande por un monto de \$ 369.944,00; El Bagual por un monto de \$ 501.800,00; Carpintería por un monto de \$ 628.000,00; Carolina por un monto de \$ 799.900,00; Juan Jorba por un monto de \$ 912.775,66; El Morro por un monto de \$ 415.120,00; Nueva Galia por un monto de \$ 515.935,84; Alto Pencoso por un monto de \$ 444.458,00; y Nogolí por un monto de \$ 533.400,96.-

Como todos sabemos, la Ley de Régimen Municipal N° XII-0349-2004(5756*R), regula entre otras materias las atribuciones de los Comisionados Municipales e Intendentes Comisionados, estableciendo que deberán presentar su Presupuesto y Cálculo de Recursos anual al Poder Ejecutivo, que lo remitirá al Poder Legislativo para su aprobación.

Como consecuencia de este régimen legal, las Municipalidades que no tienen en su estructura institucional un Poder Legislativo, que debe requerir anualmente al Legislativo Provincial la aprobación del Presupuesto y Cálculo de Recursos, conforme se desprende de los antecedentes que acompañan al presente Proyecto de Ley, estos presupuestos han sido analizados por el organismo contable competente, quien ha determinado que se ajustan a la



técnica de presupuestación por programa que se aplica en la Provincia en virtud a lo dispuesto por el Artículo 4° de la Ley Permanente de Presupuesto N° VIII-0252-2004(5601*R) que exige este tipo de formulaciones, cuando menos un equilibrio entre los gastos corrientes y gastos de capital a la vez que limita a la financiación de los primeros a los recursos tributarios corrientes.

Por otra parte, considero que la individualización del origen de los recursos y fuente de financiamiento para afrontar las distintas erogaciones conforme en cada caso se consigna, permite esperar a la norma de ejecución de estos presupuestos conforme a las programaciones proyectadas.

Por la razones expuestas, solicito a los señores senadores me acompañen con su voto favorable para aprobar los presupuestos municipales correspondientes para el ejercicio fiscal 2008 de las Municipalidades de Batavia, El Talita, Fortín El Patria, La Punilla, Fortuna, Villa Larca, Anchorena, Papagayos, Los Molles, San Jerónimo, Paso Grande, El Bagual, Carpintería, Carolina, Juan Jorba, El Morro, Nueva Galia, Alto Pencoso y Nogolí, conforme se propicia en el despacho que ha emitido la comisión competente. Nada más, señor presidente.

Sr. Presidente (Pellegrini).- A consideración de los señores senadores. Si ningún señor senador va a hacer uso de la palabra ponemos a votación el proyecto. Los señores senadores que estén por la afirmativa levanten la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

6

MOCIÓN

Sr. Barroso.- Pido la palabra, señor presidente.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento San Martín.

Sr. Barroso.- Señor presidente, señores senadores: es para solicitar el tratamiento sobre tablas para considerar el Expediente N° 72-HCS-07, Proyecto de Resolución referido a la aprobación de las Cuentas de Inversión del Ejercicio año 2006 de las Municipalidades de nuestra provincia.

Sr. Presidente (Pellegrini).- Vamos a votar el pedido de tratamiento sobre tablas, los señores senadores que estén por la afirmativa le solicito que por favor levante la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

7

APROBACIÓN DE LAS CUENTAS DE INVERSIÓN AÑO 2006 DE LAS MUNICIPALIDADES Y COMISIONADOS MUNICIPALES



Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaria Legislativa



SAN LUIS, 12 de Diciembre de 2.007.-

Al Sr. Presidente de la
H. Cámara de Diputados
Prof. JULIO CESAR VALLEJO
S./D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos de adjuntar a la presente copia auténtica de Sanción Legislativa N° VIII-0595-2007.

Sancionada por esta H. Cámara de Senadores, en Sesión de Prórroga del día 12 de Diciembre de 2007.-

Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy atentamente.-

Farm. PABLO ALFREDO BRONZI
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis



Poder Legislativo
Secretaria Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

DR. JORGE LUIS PELLEGRINI
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

NOTA N° 240 -HCS-07.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA
Fecha: 17.12.2007 Hora: 13:30
Fojas: Cuatro (4) *Jorge Pellegrini*
FIRMA

Secretaría Legis. - Fojas 1 a 1 as.
N° Int. 342/126/07 Emis 17/12/07
Destino: A CONOCIMIENTO
Salio: / / Vuelto: / /
Archivo: *[Signature]*
Firma



Legislatura de San Luis

Ley N° VIII-0595-2007

H. C. de Senadores

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, sancionan con fuerza de

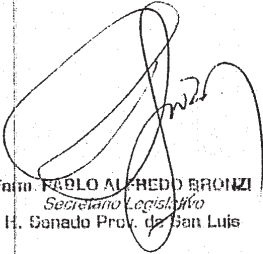
Ley



- ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Batavia, por un monto de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS QUINCE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 561.915,99).-
- ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Talita, por un monto de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA (\$ 377.540,00).-
- ARTÍCULO 3°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Fortín El Patria, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 483.755,00).-
- ARTÍCULO 4°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de La Punilla, por un monto de PESOS QUINIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTAY SEIS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 516.476,52).-
- ARTÍCULO 5°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Fortuna, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE (\$ 462.815,00).-
- ARTÍCULO 6°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Villa Larca, por un monto de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON DIEZ CENTAVOS (\$ 538.674,10).-
- ARTÍCULO 7°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Anchorena, por un monto de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS (\$ 661.300,00).-
- ARTÍCULO 8°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Papagayós, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$ 440.349,00).-

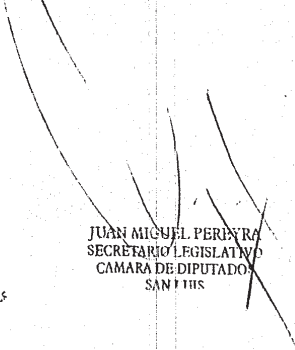


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Diputación de Senadores
San Luis

Firma: 
Pablo Alfredo Bronzi
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis



Juan Miguel Perinera
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

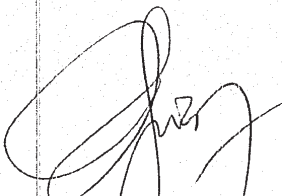
Legislatura de San Luis


H. C. de Senadores

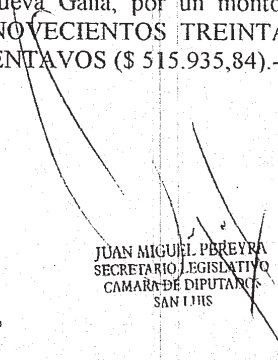


- ARTÍCULO 9°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Los Molles, por un monto de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 546.880,00).-
- ARTÍCULO 10.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de San Jerónimo, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CINCUENTA (\$ 495.050,00).-
- ARTÍCULO 11.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Paso Grande, por un monto de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 369.944,00).-
- ARTÍCULO 12.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Bagual, por un monto de PESOS QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 501.800,00).-
- ARTÍCULO 13.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Carpintería, por un monto de PESOS SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL (\$ 628.000,00).-
- ARTÍCULO 14.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Carolina, por un monto de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS (\$ 799.900,00).-
- ARTÍCULO 15.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Juan Jorba, por un monto de PESOS NOVECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 912.775,66).-
- ARTÍCULO 16.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de El Morro, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS QUINCE MIL CIENTO VEINTE (\$ 415.120,00).-
- ARTÍCULO 17.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Nueva Galia, por un monto de PESOS QUINIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 515.935,84).-


 Poder Legislativo
 Secretaría Legislativa
 Vicepresidencia de Senadores
 San Luis


 Paulo ALFREDO BRONZI
 Secretario Legislativo
 H. Senado Prov. de San Luis


 Poder Legislativo
 Cámara de Diputados
 San Luis


 JUAN MIGUEL PBREIRA
 SECRETARIO LEGISLATIVO
 CAMARA DE DIPUTADOS
 SAN LUIS

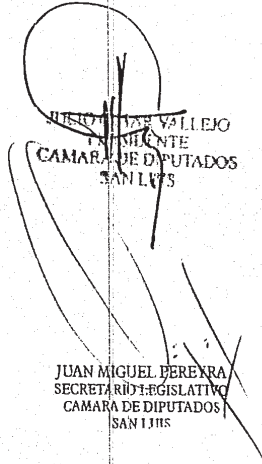
Legislatura de San Luis


H. C. de Senadores

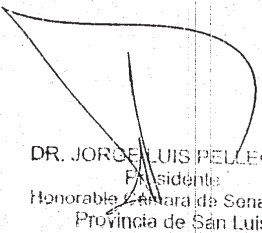



- ARTÍCULO 18.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Alto Penco, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$ 444.458,00).-
- ARTÍCULO 19.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Nogolí, por un monto de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$533.400,96).-
- ARTÍCULO 20.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

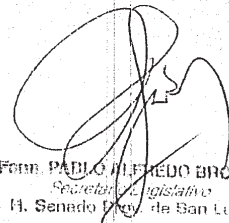
RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a doce días del mes de Diciembre del año dos mil siete.-


JUAN MIGUEL PEREXRA
SECRETARIO LEGISLATIVO
CAMARA DE DIPUTADOS
SAN LUIS



Poder Legislativo
Parlamento Legislativo
Cámara de Senadores
San Luis

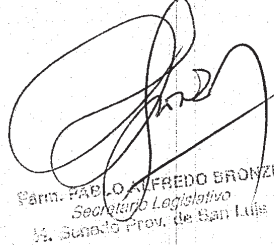

DR. JORGE LUIS PELLEGRINI
Presidente
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


Fern. PABLO ALFREDO BRONZI
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis

ES COPIA


Poder Legislativo
Parlamento Legislativo
Cámara de Senadores
San Luis


Fern. PABLO ALFREDO BRONZI
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

SUMARIO

CAMARA DE DIPUTADOS

26 SESION ORDINARIA – 33 REUNION – 19 DE DICIEMBRE DE 2007

ASUNTOS ENTRADOS

I - MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1- Nota N° 02-PE-07 (14/12/07), mediante la cual adjunta Proyecto de Ley referido a: Reconocer la preexistencia étnica y cultural de todos los pueblos indígenas que han habitado y habitan el territorio Provincial y restituir las tierras que históricamente les han pertenecido en tanto las mismas pertenezcan al dominio del Estado Provincial. Expediente Interno N° 079 Folio 066 Año 2007. (at)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: ASUNTOS CONSTITUCIONALES

II - COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores

- 1- Nota N° 253-HCS-07 (12/12/07), mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Resolución N° 46-HCS-07 referida a: Integración de Comisiones Parlamentarias de la Cámara de Senadores. Expediente Interno N° 336 Folio 122 Año 2007. (Nm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 2- Nota N° 240-HCS-07 (12/12/07), mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Sanción Legislativa N° VIII-0595-2007, referida a: Aprobar Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Año 2008 de Municipalidades de la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 342 Folio 126 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 3- Nota N° 246-HCS-07 (12/12/07), mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Sanción Legislativa N° VI-0596-2007, referida a: Modificaciones a la Ley N° VI-0596-2007 – Ejecutores Fiscales Externos. Expediente Interno N° 343 Folio 126 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 4- Nota N° 248-HCS-07 (12/12/07), mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Sanción Legislativa N° V-0597-2007, referida a: Ley de Catastro de la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 344 Folio 126 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 5- Nota N° 250-HCS-07 (12/12/07), mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Sanción Legislativa N° V-0598-2007, referida a: Modificación de la Ley N° VI-0598-2007 – Código Tributario Provincial. Expediente Interno N° 345 Folio 127 Año 2007. (mvm)

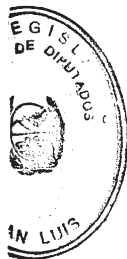
A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 6- Nota N° 252-HCS-07 (12/12/07), mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Sanción Legislativa N° III-0599-2007, referida a: Acompañante Terapéutico. Expediente Interno N° 346 Folio 127 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 7- Nota N° 244-HCS-07 (12/12/07), mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Sanción Legislativa N° VIII-0254-2007, referida a: Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal Año 2008. Expediente Interno N° 347 Folio 127 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES



- 8- Nota N° 242-HCS-07 (12/12/07), mediante la cual adjunta fotocopia autenticada de Resolución N° 45-HCS-07, referida a: Aprobar las Rendiciones de Cuentas Anual Año 2006 de las Municipalidades y Comisionados Municipales de la provincia de San Luis. Expediente Interno N° 348 Folio 128 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

b) De la Otras Instituciones

- 1- Nota S/N (07/12/07) de la señora Ministra Secretaria de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-066530, Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para el año 2008 de la Municipalidad de Cortaderas. (MdE 773 F. 118/07 Letra "B"). Expediente Interno N° 325 Folio 119 Año 2007. (fb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA.

- 2- Nota S/N (07/12/07) de la señora Ministra Secretaria de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-078479, Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para el año 2008 de la Municipalidad de Concarán. (MdE 774 F. 119/07 Letra "B"). Expediente Interno N° 326 Folio 119 Año 2007. (fb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

- 3- Nota S/N (07/12/07) de la señora Ministra Secretaria de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-066847, Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para el año 2008 de la Municipalidad de San Martín. (MdE 775 F. 119/07 Letra "B"). Expediente Interno N° 327 Folio 119 Año 2007. (fb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

- 4- Nota S/N (07/12/07) de la señora Ministra Secretaria de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-075762, Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para el año 2008 de la Municipalidad de Fraga (MdE 776 F. 119/07 Letra "B"). Expediente Interno N° 328 Folio 120 Año 2007. (fb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

- 5- Nota S/N (07/12/07) de la señora Ministra Secretaria de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-075116, Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para el año 2008 de la Municipalidad de Beazley (MdE 777 F. 119/07 Letra "B"). Expediente Interno N° 329 Folio 120 Año 2007. (fb)

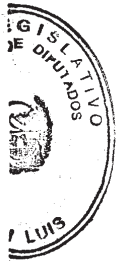
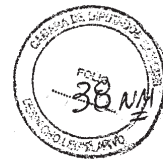
A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

- 6- Nota S/N (07/12/07) de la señora Ministra Secretaria de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-073312, Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para el año 2008 de la Municipalidad de Justo Daract. (MdE 778 F. 119/07 Letra "B"). Expediente Interno N° 330 Folio 120 Año 2007. (fb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

- 7- Nota S/N (07/12/07) de la señora Ministra Secretaria de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-061434, Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para el año 2008 de la Municipalidad de San Francisco. (MdE 779 F. 119/07 Letra "B"). Expediente Interno N° 331 Folio 121 Año 2007. (fb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA



- 8 - Nota S/N (07/12/07) de la señora Ministra Secretaria de Estado de Gobierno, Justicia y Culto, mediante la cual adjunta Expediente N° 0000-2007-077831, Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos para el año 2008 de la Municipalidad de Arizona (MdE 780 F. 120/07 Letra "B"). Expediente Interno N° 332 Folio 121 Año 2007. (fb)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

- 9 - Nota S/N (07/12/07) del señor Carlos A. Cisterna Comisario de Cámara, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Preparatoria de fecha 07 de diciembre de 2007. (MdE 782 F. 120/07 Letra "C"). Expediente Interno N° 333 Folio 121 Año 2007. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 10 - Nota S/N (10/12/07) del señor Carlos A. Cisterna Comisario de Cámara, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Asamblea General Legislativa de fecha 10 de diciembre de 2007. (MdE 790 F. 121/07 Letra "C"). Expediente Interno N° 334 Folio 122 Año 2007. (Nm)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 11 - Nota S/N (12/12/07) del Doctor Horacio Zavala Rodríguez Presidente del Superior Tribunal de Justicia mediante la cual acusa recibo de Resolución N° 50-CD-07 Designación de Mesa Directiva para el periodo 01-04-2008 al 01-04-2009. (MdE 792 F. 121/07 Letra "Z"). Expediente Interno N° 335 Folio 122 Año 2007. (fb)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

- 12 - Nota N° 1386-DdP-07 (11/12/07) del señor José Luís Goti Coordinador General Defensoría del Pueblo mediante la cual eleva copia de Resolución N° 043-DdP-07 referida a: Malos tratos sufridos por el ciudadano sanluiseño en la provincia de Mendoza a la que fue por razones de trabajo. (MdE 793 F. 122/07 Letra "G"). Expediente Interno N° 337 Folio 123 Año 2007. (at)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 13 - Nota S/N (12/12/07) del señor Carlos Alberto Cisterna Comisario de Cámara, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Diciembre de 2007 (MdE 799 F. 123/07 Letra "C"). Expediente Interno N° 339 Folio 124 Año 2007. (at)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 14 - Nota S/N (12/12/07) del señor Sub Comisario Pedro H. Godoy Muñoz Jefe de la División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo mediante la cual eleva informe de lo acontecido en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Diciembre de 2007 (MdE 802 F. 123/07 Letra "G"). Expediente Interno N° 340 Folio 125 Año 2007. (at)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 15 - Nota S/N/07 (14-12-07) del Presidente del Consejo de Magistrados y Funcionarios Judiciales de San Luis Doctor José Luís Flores mediante la cual adjunta nómina de autoridades de la misma. (MdE 805 F. 124/07 "F") Expediente Interno N° 341 Folio 125 Año 2007. (rs)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

III - PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1 - Nota S/N (12/12/07) del señor Jorge Alberto Lucero apoderado del Partido Unión Cívica Radical mediante la cual pone en conocimiento hechos acontecido en el Concejo Deliberante de la localidad de Justo Daract. (MdE 796 F. 122/07 Letra "L"). Expediente Interno N° 338 Folio 123 Año 2007. (at)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES



IV- ORDEN DEL DIA:

a) - **CON MOTIÓN DE PREFERENCIA PARA LA SESIÓN DE LA FECHA CON O SIN DESPACHO DE COMISIÓN:**

1 - **EXPEDIENTE N° 067 FOLIO 062 AÑO 2007 – PROYECTO DE LEY**
referido a: Trastornos de la conducta alimentaria. (il)

2 - **EXPEDIENTE N° 076 FOLIO 065 AÑO 2007 – PROYECTO DE LEY**
referido a: Plan de Praderización Departamento La Capital, General Belgrano y Ayacucho. (il)

3 - **EXPEDIENTE N° 065 FOLIO 062 AÑO 2007 – PROYECTO DE LEY**
referido a: Ley de Ambiente de la provincia de San Luis. (il)

4 - **EXPEDIENTE N° 040 FOLIO 053 AÑO 2007 – PROYECTO DE LEY**
referido a: Adherir al Decreto Ley N° 17.160 y declara de interés provincial a la Actividad Colombófila. (il)

V LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO
fb/jS 18/12/07

a diversas actividades de transporte no cumplen con parámetros permitidos de emisión de gases;

Que la presente norma legal, incorpora un aumento en las alícuotas en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos en todas aquellas actividades relacionadas con la producción, importación, distribución y venta de tabaco, cigarrillos y cigarrillos;

Que el Impuesto Inmobiliario autoriza al Poder Ejecutivo a bonificar parte del Impuesto cuando de efectuarse revalúos en forma masiva el monto determinado sea sustancialmente superior al liquidado en el Ejercicio 2007. Asimismo se han elevado los montos tope de los haberes jubilatorios y pensiones a los efectos de gozar de las exenciones o los descuentos;

Que se incrementado el impuesto mínimo a ingresar en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos, en el Impuesto Inmobiliario y en el Impuesto a los Automóviles, Acoplados y Motocicletas, los cuales se encuentran congelados desde el año 1994;

Que a las Tasas Administrativas, del Registro de Marcas y Señales y Guías de Expedición de Ganado y Productos del País, se han incorporado nuevos ítems, adecuando los valores a la realidad económica;

Que con relación a las Tasas de Justicia, se faculta al Superior Tribunal de Justicia a otorgar planes de pago por las Tasas Judiciales que se hubieran devengado en juicios iniciados para la determinación de la inconstitucionalidad de las Leyes Nacionales Nº 25561 y 25587;

Que con respecto a la Contribución Especial sobre Inmuebles Rurales - Fondo de Desarrollo Agropecuario, se otorga un descuento del 10% sobre las cuotas no vencidas, cuando el contribuyente solicite cancelar las mismas en su totalidad;

Que con relación a la Ley Nº VIII-0254-2006, las adecuaciones que se efectúen con la presente Sanción Legislativa, se deben principalmente a las que con respecto a las modificaciones presentadas en el Código Tributario Vigente tanto en el Libro Primero - Parte General, en relación a las sanciones, como en el Impuesto de Sellos.

Que asimismo se propone prorrogar los planes establecidos en la Ley Impositiva 2006: "Régimen Especial de Facilidades de Pago - Ref" y en la Ley Impositiva 2007: Plan Social Inmobiliario, como así también todas las exenciones impositivas relativas a las viviendas construidas o ampliadas en el marco del Programa de Inclusión Social - Trabajo por San Luis;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Art.1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa Nº VIII-0254-2007, Impositiva Anual, para el Ejercicio Fiscal 2008.-

Art.2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda Pública.-

Art.3º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA
Alberto José Pérez

LEY Nº VIII-0595-2007

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Batavia, por un monto de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS QUINCE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 561.915,99).-

ARTICULO 2º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Talita, por un monto de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA (\$ 377.540,00).-

ARTICULO 3º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Fortín El Patria, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO (\$ 483.755,00).-

ARTICULO 4º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de La Punilla, por un monto de PESOS QUINIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 516.476,52).-

ARTICULO 5º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Fortuna, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS QUINCE (\$ 462.815,00).-

ARTICULO 6º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Villa Larca, por un monto de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y

CUATRO CON DIEZ CENTAVOS(\$ 538.674,10).-

ARTICULO 7º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Anchorena, por un monto de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS (\$ 661.300,00).-

ARTICULO 8º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Papagayos, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE (\$ 440.349,00).-

ARTICULO 9º.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Los Molles, por un monto de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (\$ 546.880,00).-

ARTICULO 10.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de San Jerónimo, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CINCUENTA (\$ 495.050,00).-

ARTICULO 11.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Paso Grande, por un monto de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO (\$ 369.944,00).-

ARTICULO 12.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Bagual, por un monto de PESOS QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 501.800,00).-

ARTICULO 13.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Carpintería, por un monto de PESOS SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL (\$ 628.000,00).-

ARTICULO 14.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Carolina, por un monto de PESOS SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS (\$ 799.900,00).-

ARTICULO 15.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Juan Jorba, por un monto de PESOS NOVECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 912.775,66).-

ARTICULO 16.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de El Morro, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS QUINCE MIL CIENTO VEINTE (\$ 415.120,00).-

ARTICULO 17.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Nueva Galia, por un monto de PESOS QUINIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 515.935,84).-

ARTICULO 18.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Alto Pencoso, por un monto de PESOS CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$ 444.458,00).-

ARTICULO 19.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2008 de la Municipalidad de Nogolí, por un monto de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$533.400,96).-

ARTICULO 20.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-
RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a doce días del mes de Diciembre del año dos mil siete.-

JORGE LUIS PELLEGRINI

Pres. -Hon.Cám.Sen.

Pablo Alfredo Bronzi

Sec. Leg -Hon.Cám.Sen.

JULIO CESAR VALLEJO

Pres. -Hon.Cám.Dip.

Juan Miguel Pereyra

Sec. Leg. -Hon.Cám.Dip.

DECRETO Nº 314-MGJyC-2007

San Luis, 27 de Diciembre de 2007

VISTO:

La Sanción Legislativa Nº VIII-0595-2007; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada normativa legal tiene por objeto aprobar el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el año 2008 de las Municipalidades de Batavia, Talita, Fortín El Patria, La Punilla, Fortuna, Villa Larca, Anchorena, Papagayos, Los Molles, San Jerónimo, Paso Grande, Bagual, Carpintería, Carolina, Juan Jorba, El Morro, Nueva Galia, Alto Pencoso y Nogolí;

Que la Ley Nº VIII-0595-2007 ha sido dictada en cumplimiento de lo expresamente prescripto por el Art. 27 de la Ley XII-0349-2004;

Que se hace necesario realizar la promulgación de la presente Ley;
Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Art.1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa Nº VIII-0595-2007.-

Art.2º.- El presente Decreto será refrendado por la Señora Ministro Secretario de Gobierno, Justicia y Culto.-

Art.3º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA
Gladys Bailac de Follari

LEY Nº VI-0596-2007

**EL SENADO Y LA CAMARÁ DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN
LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

MODIFICACIONES A LA LEY Nº VI-0522-2006

ARTICULO 1º.- MODIFICASE el Artículo 7º de la Ley Nº VI-0522-2006, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 7º.- El Fiscal de Estado, sustituirá a favor de los Ejecutores Fiscales Externos la representación legal que él inviste, conforme el Artículo 12 de la Ley Nº VI-0165-2004 (5723 *R). Las causas tendrán el patrocinio conjunto del Ejecutor Fiscal designado y el Fiscal de Estado, salvo que éste prescindiera del patrocinio, siendo de aplicación lo establecido en el Artículo 13 de la Ley Nº VI-0165-2004 (5723 *R).-

ARTICULO 2º.- Esta Ley rige a partir de su publicación.-

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-
RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a doce días del mes de Diciembre del año dos mil siete.-

JORGE LUIS PELLEGRINI

Pres. -Hon.Cám.Sen.

Pablo Alfredo Bronzi

Sec. Leg. -Hon.Cám.Sen.

JULIO CESAR VALLEJO

Pres. -Hon.Cám.Dip.

Juan Miguel Pereyra

Sec. Leg. -Hon.Cám.Dip.

DECRETO Nº 317-MHP-2007

San Luis, 27 de Diciembre de 2007

VISTO:

El expediente Nº 0000-2007-083490, en el cual obra la Sanción Legislativa Nº VI-0596-2007; y,

CONSIDERANDO:

Que por la Ley VI-0522-2006, se creó el Programa de Ejecutores Fiscales Externos con el objetivo de lograr una mayor eficacia y eficiencia en las fundaciones de promoción, prosecución, seguimiento, control y finalización de todas las acciones judiciales y toda presentación y gestión judicial dirigidas al resguardo del Crédito Fiscal de la Provincia de San Luis;

Que por la presente Sanción Legislativa, se modifica el artículo 7º de la Ley Nº VI-0522-2006, a fin de lograr los objetivos que dieron origen a la misma considerando que resulta necesario clarificar la actuación del Ejecutor Fiscal Externo en lo atinente a su participación como procurador en las causas en las que le corresponde intervenir;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Art.1º.- Cúmplase, promúlguese y téngase por Ley de la Provincia de San Luis, la Sanción Legislativa Nº VI-0596-2007.-

Art.2º.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado de Hacienda Pública

Art.3º.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-

ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA
Alberto José Pérez

LEY Nº V-0597-2007

**EL SENADO Y LA CAMARÁ DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN
LUIS, SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

LEY DE CATASTRO PROVINCIAL

CAPITULO I: DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1º.- La Dirección Provincial de Catastro y Tierras Fiscales de la provincia de San Luis, será el organismo administrador y gerenciador de los datos correspondientes a objetos territoriales y registro público de los datos concernientes a objetos territoriales legales de derecho público y privado de su jurisdicción, constituyendo un componente fundamental de la infraestructura de datos espaciales de su territorio y formando la base del sistema inmobiliario en los aspectos tributarios, de policía y ordenamiento administrativo del territorio provincial. Tendrá las siguientes funciones, sin perjuicio de las demás establecidas en la Ley Nacional Nº 26.209:

a) La ejecución, conservación y actualización de la cartografía básica de la Provincia, de acuerdo a las disposiciones vigentes, la que servirá de base para la ejecución de cualquier cartografía temática que realicen los organismos de gobierno;

b) El contralor y registro de las mensuras que se efectúen dentro del Territorio Provincial;

c) La ejecución de los trabajos necesarios para la colocación de puntos trigonométricos y relevamiento topográfico terrestre, aerofotométrico o de cualquier tipo de determinadas zonas;

d) La determinación y fijación, con la colaboración de las municipalidades, de sus límites jurisdiccionales;

e) La determinación y fijación, con la aprobación del Poder Ejecutivo, de los límites correspondientes a los partidos y departamentos de la Provincia, teniendo en cuenta los antecedentes históricos y legales;

f) Llevar un registro especial de los inmuebles de propiedad del Estado Provincial;

g) Asesorar al Poder Ejecutivo en los conflictos de límites pendientes con las provincias contiguas y en los que en lo sucesivo se suscitaren.

ARTICULO 2º.- La Dirección Provincial de Catastro y Tierras Fiscales, será la Autoridad de Aplicación en la provincia de San Luis, de la Ley Nacional de Catastro Nº 26.209. A tal efecto adecuará sus funciones y estructura a las finalidades de la citada ley y al ejercicio del poder de policía inmobiliario catastral instituido en el Artículo 3º, quedando facultada para dictar las Resoluciones Técnicas Catastrales que fueren necesarias a esos fines.-

ARTICULO 3º.- Sin perjuicio de las demás atribuciones conferidas por el Artículo 3º de la Ley Nacional Nº 26.209, y las que a posteriori establezca el Poder Ejecutivo Provincial en virtud de lo normado por el Artículo 25 de la presente Ley, se establece: Todos los organismos técnicos y administrativos de la Provincia, deberán consultar y coordinar con la Dirección Provincial de Catastro y Tierras Fiscales, la ejecución de cualquier trabajo geodésico, fotogramétrico, topográfico o cartográfico que precisen realizar, a los efectos de obtener un ordenamiento en la ejecución de dichas tareas y la consiguiente optimización de los recursos públicos.-

CAPITULO II: PARCELA. ESTADO PARCELARIO.

CONSTITUCION Y VERIFICACION

ARTICULO 4º.- Denominase parcela a la representación de la cosa inmueble de extensión territorial continua, deslindado por una poligonal de límites correspondiente a uno o más títulos jurídicos o a una posesión ejercida, cuya existencia y elementos esenciales consten en un documento cartográfico, registrado en el organismo catastral.-

ARTICULO 5º.- Son elementos de la parcela:

I - Esenciales:

a) La ubicación geo referenciada del inmueble;

b) Los límites del inmueble, en relación a las causas jurídicas que les dan origen;

c) Las medidas lineales, angulares y de superficie del inmueble.

II - Complementarios:

a) La valuación fiscal;

b) Sus linderos.

Dichos elementos constituyen el estado parcelario del inmueble.

ARTICULO 6º.- La determinación de los estados parcelarios se realizará mediante actos de levantamiento parcelario consistentes en actos de mensura ejecutados y autorizados por profesionales con incumbencia en la agrimensura, quienes asumirán la responsabilidad profesional por la documentación suscripta, conforme lo establecido en la presente Ley.

La Dirección Provincial de Catastro y Tierras Fiscales, podrá impartir instrucciones para la realización de las tareas a ejecutar para la constitución del Estado Parcelario como así también toda otra información que se considere conveniente a los fines de la aplicación del nuevo Régimen Legal.-

ARTICULO 7º.- A los fines de la Constitución del Estado Parcelario, deberá